

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO DE GÉNERO

“Las distintas caras de la mujer rural”

GDR Corredor de la Plata

1) TEMÁTICA:

El concurso fotográfico surge con motivo de conmemorar el Día Mundial de la Mujer Rural, que se celebra el 15 de Octubre, cuyo objetivo principal es el reconocimiento de la contribución de la mujer rural en el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental en la Comarca del Corredor de la Plata, mostrando los múltiples roles que han jugado y juegan las mujeres en su entorno (mujer cuidadora, mujer trabajadora, ama de casa, mujer empresaria, mujer agricultora, mujer en su tiempo de ocio, etc).

2) ÁMBITO:

Fotografías realizadas en la Comarca Corredor de la Plata: Aznalcóllar, Castilblanco de los Arroyos, El Castillo de las Guardas, Gerena, El Garrobo, El Madroño y El Ronquillo.

3) REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

Las fotografías deberán adecuarse a la temática del concurso, además de ser inéditas y no premiadas en otros certámenes, ni publicadas. El comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación de las fotografías según se adecuen o no a la temática del concurso.

a) Categorías: el concurso se subdividirá en dos categorías:

- **Fotografía Actual:** donde se presentarán fotografías a color realizadas mediante cámaras analógicas o digitales de mujer actual del siglo XXI.
- **Fotografía Antigua:** donde se muestren escenas de las mujeres del mundo rural de antaño en blanco y negro.

b) Cada participante puede presentar un máximo de 2 fotografías por categoría.

c) Cada fotografía llevará un seudónimo escrito en el anverso. En un sobre cerrado, con el seudónimo escrito por fuera, el autor introducirá los datos personales (nombre, apellidos, DNI o NIE, dirección y teléfono de contacto),

el título de la obra, el texto explicativo para incluirlo en la exposición y la fecha aproximada y lugar donde se hizo la fotografía.

- d) Veracidad: El Jurado se reserva el derecho a investigar la autenticidad de las fotos y descartar las que sean sospechosas de trucaje, manipulación o producto de situaciones amañadas, que no podrán participar.

4) PARTICIPANTES:

Podrá participar cualquier persona residente en la comarca sin importar nacionalidad, sexo, ni edad.

Los/as participantes responden personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizado por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

Así mismo, responde del derecho de uso y cesión de la imagen, según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

5) FORMATO:

Todas las fotografías deben presentarse en dos tipo de Formato:

- **Papel:** Las fotografías deberán estar impresas obligatoriamente en papel fotográfico, con unas medidas de 30x40 centímetros. Deberán presentarse sobre papel paspartú o similar (cualquier soporte rígido) de tamaño 50 x 60.
- **Digital:** Se entregará un CD con el archivo original y copia con una resolución mínima de 300 pixeles por pulgadas (las fotografías antiguas deben ser escaneadas en alta calidad).

6) JURADO:

El Jurado será designado por el GDR Corredor de la Plata. El jurado valorará las fotografías teniendo en cuenta los aspectos de creatividad y de relación entre la imagen y el tema solicitado en estas bases. El fallo del jurado será público e

inapelable. Se notificará a los/as ganadores/as telefónicamente, y se hará público a través de la página Web del Corredor de la Plata.

El Jurado elegirá las fotografías finalistas y premiadas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración, y por este orden, su valor documental, su calidad artística y técnica. También habrá un premio especial o reconocimiento para la fotografía más votada a través de la web de los usuarios.

El jurado podrá dejar vacante algunos premios si los considera oportunos.

7) PREMIOS:

Se establecerá un primer premio de 250 euros para cada categoría, uno para la mejor fotografía de antaño y otro para la fotografía actual más representativa.

También habrá un premio especial o reconocimiento para la fotografía más votada a través de la web por los usuarios, de 50 euros. Estos premios no podrán acumularse en el mismo autor/a.

Con las fotografías premiadas se llevará a cabo una exposición. Además se le entregará un diploma acreditativo a los demás premiados y las premiadas, por su participación en el concurso.

Los premios no podrán acumularse en el mismo autor/a.

8) EXPOSICIÓN ITINERANTE:

Todas las fotografías presentadas se expondrán de forma itinerante por cada uno de los municipios de la comarca (tanto las premiadas como las no premiadas). Así mismo, podrán formar parte de otras exposiciones que organice el GDR Corredor de la Plata.

9) DERECHOS Y PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Los autores y autoras de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales.

Las personas participantes garantizan y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de los derechos de imagen

sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

10) PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las fotografías podrán presentarse hasta el día **viernes 8 de Octubre** en la sede del GDR Corredor de la Plata, en Plaza Pozuelos s/n, Gerena (Sevilla).

Para más información:

Contactar con Isabel: imateos.genero@corredorplata.es TF: 955782356.